*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2013.

Autos y Vistos:

En atención a lo solicitado a fs. 589/90 y 597/98, teniendo en cuenta la labor desarrollada en la ejecución promovida a fs. 573 y 509; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6°, incs. a, b, c y d; 7°, 9°, 40 y concordantes de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432, se regulan los honorarios de los doctores Guillermo Horacio De Sanctis, Guillermo Fabián Méndez y Javier Matías D'Angelo en las sumas de cincuenta y un mil pesos ($ 51.000), ochenta y cinco mil pesos ($ 85.000) y ochenta y cinco mil pesos ($ 85.000), respectivamente.

Asimismo, por la tarea cumplida en la ejecución de honorarios deducida a fs. 475 y 511, y de acuerdo con las normas precedentemente citadas, se fija la retribución de los doctores Justo Aureliano Sarmiento, Guillermo Fabián Méndez y Javier Matías D'Angelo en las sumas de dieciocho mil pesos ($ 18.000), treinta mil pesos ($ 30.000) y treinta mil pesos ($ 30.000), respectivamente.

Por último, regúlanse los honorarios del doctor Alejandro Grau Bassas, en la suma de sesenta y tres mil pesos ($ 63.000), por los trabajos realizados en la ejecución articulada

-//-

-//-a fs. 517 (arts. 6°, 7°, 40 y concs. de la ley citada).

Las retribuciones que anteceden no incluyen el impuesto al valor agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la subjetiva situación de los profesionales beneficiarios frente al citado tributo. Notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

DISI-//-

CARMEN M. ARGIBAY

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

-//-DENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR DON RICARDO LUIS LORENZETTI Y DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DOCTORA DOÑA ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

Considerando:

Que los infrascriptos se remiten a los criterios expuestos en sus respectivas disidencias en la causa "Serenar S.A." (Fallos: 328:1730). Notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO